

Permiso de Edificación No. 2758-E-149.-

Estampilla
Municipal
s. 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Diciembre de 1946.-

Vence 10 de Junio de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o E-149 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don MIGUEL CERNA AGURTO para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6.20 mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle LAUTARO No. 970.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Miguel Cerna Agurto domicilio Lautaro 980

» » Arquitecto Luz Sobrino domicilio Concepción

» » matr. No. patente No.

» » Constructor Administración domicilio

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2978

Dimensiones del terreno 144.50 mts. 2. superficie edificada 79.- 1º p2 mts. 2 79.- 2º 158

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Tiene

4.º » de agua potable tiene

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo piso Dos copias.-

6.º » de fachadas Dos copias.-

7.º Secciones verticales Dos copias.-

8.º Planos de detalles Cimiento, Techumbre, situación.- Dos copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto.- Dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia no hay

13.º Presupuesto doscientos setenta mil ochocientos sesenta pesos

14.º Varios (\$. 270.860.00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declare conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Exento pago derechos seg/ pf. 110 de 27/II/937.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Raúl del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

GGA.-

Timbre